



Lauterique la Paz 06 de Abril del año 2022

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 31 de Marzo del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
11.7.1.02.01.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 2,551.92
11.7.1.02.24.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 1,672.40
11.7.1.03.64.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 25,987.80
11.7.1.98.02.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 1,550.00
11.7.1.98.03.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 6,650.00

11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 459.85
11.7.2.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 3,198.63
12.5.99.02.58.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 1,000.00
12.5.99.03.04.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 1,000.00
15.2.19.01.01.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 1,600.00
17.6.3.03.01.00 15-013-01	AMPLIACION POR INGRESOS DE MAS EN EL PRESUPUESTO 2022 POR ALZAS DEL I TRIMESTRE	L. 180.00
TOTAL DE INGRESO		L. 45,850.60
EGRESO		
03 00 000 001 000 26210 15-013-01	VIATICOS NACIONALES	L. 16,802.89
03 00 000 001 000 29100 15-013-01	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	L. 2,000.00
03 00 000 001 000 31110 15-013-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	L. 7,000.00
03 00 000 001 000 35800 15-013-01	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	L. 2,000.00

03 00 000 001 000 39100 15-013-01	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	L. 2,000.00
14 01 000 003 000 42120 15-013-01	ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	L. 16,047.71
TOTAL DE EGRESO		L. 45,850.60

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.



Ery Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal




Lauterique la Paz 06 de Abril del año 2022

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 01 de Marzo del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2022.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
03 00 000 001 000 35500 15-013-01	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	L.5,000.00
11 01 000 028 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTROS DE EDUCACIÓN MEDIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA ROBERTO SOSA DE LAUTERIQUE, CENTRO	L.38,000.00
TOTAL DEBITO		L.43,000.00

CREDITO		
03 00 000 001 000 39200 15-013-01	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	L. 5,000.00
11 01 000 031 000 55110 11-001-01	PAGO DE ASISTENTE A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	L.21,000.00
11 01 000 032 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO EN EL CENTRO EDUCATIVO ABOGADO CARLOS ALBERTO GOMEZ MORENO DEL CASERIO EL INJERTO	L.17,000.00
TOTAL CREDITO		L. 43,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar cinco maestros para que impartan clases en los siguientes centros educativos CCEPREB "Profesor Osbin Rene Gómez Romero" del caserío El Barranco, CCEPREB "Sueños Infantiles" del caserío El Moray, CCEPREB "Luz y Vida" de la aldea El Ojo de Agua, CCEPREB "José Trinidad Reyes del caserío El Ocotal" y CCEPREB "Avanzamos hacia el futuro de la aldea Las Minutas devengando un sueldo mensual cada uno de L.8,000.00 (Ocho mil Lempiras exactos) a partir de este mes de Marzo hasta el 30 de Noviembre del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

03. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un asistente a la Dirección Municipal de Educación devengando un sueldo mensual de L.11,000.00 (Once mil Lempiras exactos) a partir de este mes de Marzo hasta el 30 de Noviembre del año 2022. La Honorable Corporación

Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

04. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Maestro de Educación Primaria para que imparta clases en el Centro Educativo Abogado Carlos Alberto Gómez Moreno del caserío El Injerto devengando un sueldo mensual de L.8,500.00 (Ocho mil quinientos Lempiras exactos) a partir de este mes de Marzo hasta el 30 de Noviembre del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar el permiso de operación de cable a la empresa Villamix del municipio de la Villa de San Antonio, Comayagua, previo pago de los impuestos y tasas que esta municipalidad tiene establecido.


Erly Migdalia Gómez Núñez
Secretaria Municipal





Lauterique la Paz 06 de Abril del año 2022

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Marzo del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2022.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
11 01 000 006 000 55110 11-001-01	PAGO DE INSTRUCTOR QUE IMPARTE LA CLASE DE INGLES EN EL CENTRO EDUCATIVO RAMÓN VILLEDA MORALES DE LA ALDEA EL AMATE	L. 80,000.00
TOTAL DEBITO		L. 80,000.00
CREDITO		
11 01 000 033 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO AUXILIAR DE EDUCACIÓN PREBASICA EN EL JARDIN DE NIÑOS ROSA MABEL	L. 80,000.00

	AMAYA DE LAUTERIQUE CENTRO	
TOTAL CREDITO		L. 80,000.00
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACIÓN POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022	L. 3,697.14
TOTAL DE INGRESO		L. 3,697.14
EGRESO		
14 01 000 003 000 42120 15-013-01	ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	L. 3,697.14
TOTAL DE EGRESO		L. 3,697.14

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Maestro Auxiliar en el Centro de Educación Prebásica Rosa Mabel Amaya Bonilla de este municipio de Lauterique, devengando un sueldo mensual de L.8,500.00 (Ocho mil quinientos Lempiras exactos) a partir del 21 de Marzo hasta el 30 de Noviembre del año 2022. La

Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Promotor de Salud en el CESAMO Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro devengando un sueldo mensual de L. 8,000.00 (Ocho mil Lempiras exactos) a partir del 01 de Abril hasta el 30 de Junio del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Recolector de impuestos en esta municipalidad a partir del 01 de Abril hasta el 30 de Junio del año 2022 devengando un sueldo mensual de L.8, 00.00 (Ocho mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

05.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a Consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene la orden de cambio por un valor total de menos L. 63,180.00 (Sesenta y tres mil ciento ochenta Lempiras exactos) del Proyecto Mejoras en la cancha de futbol de la aldea El Amate la cual se detalla a continuación

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO	TOTAL LPS
1	Corte y Acarreo de Material con Volqueta (13M3)	Viaje	-30.00	L.1,800.00	-L.54,000.00
SUB TOTAL LPS					-L.54,000.00
				UTILIDAD LPS	10.00%
					-L.5,400.00
				GASTOS ADMINISTRATIVOS LPS	7.00%
					-L.3,780.00
GRAN TOTAL LPS					-L.63,180.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos atender la solicitud de la Directiva del Patronato del caserío El Ocotal para la construcción de un Centro Social en los próximos años de este Gobierno Municipal.



Ery Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal





Lauterique la Paz 06 de Abril del año 2022

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 23 de Marzo del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero presento a La Honorable Corporación Municipal las observaciones y recomendaciones del Dictamen de Rendición de cuentas acumulada e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos aprobó darle respuesta a cada una de las observaciones.
02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización a la documentación financiera correspondiente al III Trimestre del año 2021 donde nos indican que nos excedimos un 10% en el Gasto de Funcionamiento, en vista de lo anterior explica que debido a que no se contaba con fondos suficientes para cubrir algunas cuentas pendientes y era necesario pagar las planillas a los empleados y funcionarios municipales que se les adeudaba por concepto de Sueldos y Salarios y Dietas, cuentas por pagar y otros gastos que se incurrieron en el funcionamiento de la municipalidad cabe mencionar que debido a la declaración de emergencia sanitaria nacional esta municipalidad sufrió una baja recaudación en los ingresos corrientes, razón por la cual nos vimos obligados a tomar del porcentaje (%) de inversión para cumplir con estos gastos, ya que las transferencias recibidas corresponden al mes de Enero, Febrero y Marzo 2021 quedando pendiente de Abril a Diciembre del año 2021, esto nos vino a afectar en el cumplimiento del Gasto de Funcionamiento. La Honorable Corporación Municipal avala la información dada por el Sr. Alcalde Municipal y se compromete a dar cumplimiento al Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica (DGPR).

03. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización a la documentación financiera correspondiente al III Trimestre del año 2021 donde nos indican que ejecutamos menores valores en los sectores de Mujer 1%, Todos por la Paz 37%, Pro-Honduras 28% e Infraestructura 61%, en vista de lo anterior explica que debido a la emergencia por la Pandemia del Covid-19 ya que surgieron nuevos casos en nuestro municipio, por lo tanto algunos de los procesos de contratación cotizaciones y otros procedimientos para llevar a cabo la ejecución de los proyectos sociales e infraestructura programados en este periodo fueron suspendidos debido a la aglomeración de personas y fueron retomados hasta el último trimestre del año 2021; todo esto ocasionó la no ejecución de las actividades programadas en estos sectores. Y los porcentajes que se reflejan en la ejecución de algunos de estos sectores se ejecutaron tomando todas las precauciones y las medidas de bioseguridad, debiendo cumplir con compromisos de últimas etapas de proyectos sociales y de infraestructura que se encontraban en proceso esto ocasiono la no ejecución al 100% de los ingresos recaudados quedando en Caja y Bancos L.10,390,919.14 (Diez millones trescientos noventa mil novecientos diecinueve Lempiras con catorce centavos) mismos que se verán reflejados en las inversiones presentadas en la documentación financiera del siguiente trimestre del año 2021. La Honorable Corporación Municipal avala la información dada por el Sr. Alcalde Municipal y se comprometen a dar cumplimiento al Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica (DGPR).



Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal